

perfecta santidad. Si mis cartas son algo ásperas, son así para que os enmendeis, y para que quando me halle entre vosotros, no me precise vuestra impenitencia à valermé contra mi voluntad del poder que Dios me ha dado para edificar y no para destruir: para consolaros, no para entristeceros. Mudad de vida, y dexad qualquiera cosa que pueda turbar vuestra conciencia. Perfeccionaos de dia en dia: tened un mismo corazon y un mismo espíritu. No alteren vuestra paz, ni la diversidad de las opiniones, ni de los intereses, si quereis que el Dios de la paz y del amor esté eternamente con vosotros. Daos uno à otro recíprocamente un ósculo santo, pero que salga de un corazon puro y limpio. Todos los fieles que están conmigo os saludan; y yo deseo que nuestro Señor Jesuchristo esté siempre con vosotros: que ardaís siempre en caridad divina, y que el Espíritu Santo os comunique abundantemente sus luces. Asi sea.

*Fin de la segunda Epístola à los Corinthios.*



## EPÍSTOLA DE SAN PABLO

### À LOS GÁLATAS.

#### ARGUMENTO.

**L**A Galacia es una Provincia del Asia menor llamada Natolia. Los pueblos de esta Provincia llamados Gálatas ò Galo-grecos, fueron convertidos à la fé por el Apostol San Pablo; pero lo mismo fue dexar el Santo aquellos países para pasar à anunciar à otros la misma doctrina, que perder el fervor con que habian abrazado la fé, seducidos por los falsos Apóstoles, que llegaron allí despues de su salida, que les decian que no bastaba para salvarse creer en Jesuchristo, sino que además de esto era necesaria la práctica de las ceremonias judaycas. Para esto alegaban el exemplo de los Apostoles que las observaban religiosamente, cuya autoridad, decian, era mucho mas considerable que la de San Pablo, que no habia conversado con Jesuchristo, como lo habian hecho Pedro, Santiago y Juan, que habian sido testigos de sus predicaciones y milagros. Pero no pudiendo tolerar San Pablo que aquellos en cuya conversion habia tanto trabajado, se perdiesen miserablemente; y sabiendo que era preciso desengañarlos con tiempo, les escribió esta Epístola, en la qual trata difusamente de las ceremonias de la ley antigua, y de la fé de Jesuchristo à que atribuye la justificacion. Se podria decir que fuese un compendio de la Epístola à los Romanos, porque ambas à dos enseñan la misma doctrina, y se sirven de unas mismas frases. San Gerónimo, San Ambrosio, y Teodoreto dicen, que fue enviada desde Roma; pero el Christosomo lo niega, sin decir en donde fue escrita.



## CAPITULO PRIMERO.

## ARGUMENTO.

**EN** este capitulo, despues de las acostumbradas saluciones, reprehende à los Gálata, porque en vez de estar firmes en creer las verdades evangélicas que les habia predicado, y de fundar su esperanza y su seguridad solamente en Jesuchristo, eran tan ciegos en creer que Las ceremonias judaycas fuesen necesarias para ser perfectamente justificados. Fulmina la excomunion contra los que predicasen lo contrario de lo que él les habia predicado, comprehendiendo en ella, por una santa, juiciosa y fuerte expresion, aun à los Angeles, y à sí mismo. Despues habla de la certeza de su doctrina, que habia recibido, dice, de la boca del Hijo de Dios, y no de algun hombre. Añade, que tres años despues de su conversion habia pasado à Jerusalem para ver à Pedro, en cuya compañía estuvo por quince dias.

## PARÁFRASIS.

**P**ablo Apostol por una legitima vocacion, no recibida de los hombres, ni por medio de los hombres, sino de Jesuchristo, y de Dios su Padre que lo ha resucitado de la muerte, y todos los hermanos que están conmigo, saludan à las Iglesias de Galacia, y les desean la paz y la gracia del Padre Eterno y de su único Hijo nuestro Señor, que se dió à sí mismo para purgar nuestros pecados, y para apartarnos del camino malo y corrompido del mundo, segun la voluntad de Dios nuestro Padre, al qual sea dada la gloria por los siglos de los siglos. Amen.

Sumamente me admiro que en vez de perseverar en la creencia de las verdades que se os han pre-

predicado, tan presto y con tanta facilidad os dexeis engañar por los falsos Apostoles, que os quieren persuadir que aun es necesario observar las ceremonias judaycas, y que paseis à profesar un nuevo Evangelio, como si pudiera haber otro diverso del de Jesuchristo. Esta mutacion no procede totalmente de vosotros, sino que vuestra sencillez ha sido engañada y sorprendida por los artificios de los que se esfuerzan à poner entre vosotros la confusion, y trastornar el Evangelio de Jesuchristo, que nos ha librado de la servidumbre de la ley. Pero no les deis oidos, hermanos mios; porque toda novedad en punto de Religion es peligrosa; y para que veais quan importante sea evitarla, os digo, que si, por una suposicion imposible, un Angel baxase del Cielo, y os predicase lo contrario de lo que os he predicado; ò si pudiese suceder que yo os predicase otra doctrina diversa de la que habeis recibido, no nos escuchéis, y tenednos por excomulgados. Hablo así, porque habiendo recibido de Dios las verdades que os predico, no quiero que sean jueces de ellas las criaturas. Pretendo salvar los hombres, y no agradarles ni lisonjearlos; pues si quisiera congraciarme con los Judíos, les permitiria la observancia de sus ceremonias; pero si incurriera en esto, no seria siervo de Jesuchristo como debo ser. Os digo claramente, que yo no me he inventado el Evangelio que os predico, ni lo he recibido ni aprendido de hombre alguno, sino de Jesuchristo, que ha sido mi único Maestro. Vosotros sabeis cómo vivia yo en el Judaismo. Yo perseguia la Iglesia de Dios con un zelo tanto mas furioso, quanto era mayor mi ceguedad, y hacia en ella un estrago como una bestia feroz, distinguiendome entre los jó-



venes de mi edad por el gran zelo de las tradiciones de mis padres. Pero quando agradó à aquel que me habia marcado por suyo desde el vientre de mi madre, llamarme por su gracia al conocimiento de su Hijo, y darme la incumbencia de predicarlo à los Gentiles, sujeté al instante mi voluntad à la suya, y descansé y confié de tal suerte en él, que no volví à escuchar el consejo de la razon humana, que me representaba los peligros que corria, y los males que me era preciso tolerar y sufrir predicando una doctrina odiosa al mundo. No pasé à Jerusalem à ver los Apostoles, sin embargo de ser mis mayores; porque no creía que fuese necesario buscar el oráculo de los hombres, habiendo oido el de Dios; sino que pasé à la Arabia, y desde allí volví à Damasco. Tres años despues fuí verdaderamente à Jerusalem para visitar à Pedro, y me detuve quince dias con él; y no ví de todos los demás Apostoles sino à Santiago hermano del Señor. Dios me es testigo que es la pura verdad la que os escribo. Despues de este abocamiento, pasé à Siria y Cilicia; de tal suerte, que ni aun de vista me conocia todavía la Iglesia de Judea. Aquellos fieles no habian oido otra cosa de mí, sino que aquel que perseguía la Iglesia, era ya su Apostol, y que defendía la doctrina que antes habia pretendido abolir; de lo qual tomaban motivo de alabar la bondad de Dios, y de admirar los juicios de su providencia.

## CAPITULO II.

## ARGUMENTO.

**E**N este capitulo dice, que catorce años despues de su conversion volvió à Jerusalem, y confirió allí sobre su doctrina con Pedro, Santiago y Juan, quienes la aprobaron. El Apostol emprendió este viage para apaciguar la Iglesia de Antioquía, en que los Christianos estaban discordes sobre la práctica de las ceremonias mosaycas; porque los Judíos convertidos sostenian que el Christianismo no dispensaba de ellas; y los Gentiles que se convertian de la idolatría, no se podian por el contrario sujetar à ellas. No convienen los Intérpretes sobre si el principio de los catorce años se ha de contar desde su primer viage à Jerusalem, ò desde el dia de su conversion. Muchos Padres son de la segunda opinion, y con mayor fundamento. San Geronimo es de la primera; pero esto es de poca monta. La mayor dificultad está sobre la disputa que hubo entre San Pedro y San Pablo en Antioquía acerca de la observancia de las ceremonias mosaycas. San Geronimo, siguiendo à los Griegos, juzga que la reprehension que hizo San Pablo à San Pedro fue fingida; pero San Agustin sostiene que San Pedro fue realmente reprehendido como culpado. Mas veanse sobre este asunto las cartas de ambos Santos Doctores en las obras de San Agustin; pues sería cosa muy larga el tratar aqui esta controversia.

Al fin del capitulo enseña San Pablo, que la justificacion viene de la fé, por tres razones; pero se debe entender en el sentido difusamente explicado en la Epistola à los Romanos, esto es, no que la sola fé justifique independientemente de las obras buenas, sino que la fé con las obras concurra para obtener de Dios la justificacion. Pero en esta Epistola habla expresamente el Apostol de las obras de las observancias legales, esto es, de las observancias de la ley mosayca.



Escribió contra la conducta errónea de aquellos Christianos convertidos del Judaysmo, los quales se alababan tanto de sus observancias legales, que apreciaban el beneficio de la justificacion como premio debido à los méritos de su observancia legal. Pero el Apostol prueba que no se debe la justicia à las obras que preceden à la fé, sino que la fé es el principio, el fundamento y la raíz de nuestra justificacion. Con estas tres razones, como ya dixé, enseña que la justificacion viene de la fé. La primera es, que Jesuchristo sería causa del pecado, si la ley que abolió fuese capaz de purgar el pecado. La segunda, que la ley es el camino que guia ò conduce al Evangelio: y la tercera, que Jesuchristo habria muerto en vano, si la ley pudiese justificar à los hombres.

## PARÁFRASIS.

Catorce años despues de mi conversion volví à Jerusalem juntamente con Bernabé y Tito, para cumplir y obedecer à la revelacion que se me habia hecho de hacer este viage. Conferencí secretamente entonces con los principales Apostoles sobre la doctrina que predico à los Gentiles; no porque dudase de algun punto, ò porque necesitase instruirme, sino para satisfacer à su espíritu, y no predicarles sin fruto alguno; lo qual, acaso, se podría temer, si no les hubiera hecho ver que el Evangelio que predicaba, no era diverso del de los Apostoles. Pero por ningun motivo me pude acomodar à hacer circuncidar à Tito, que era Gentil; obligandome à resistir, y à no sujetarme al yugo de la ley, el deseo de impedir que la verdad del Evangelio fuese alterada entre vosotros, y para confutar el error de aquellos falsos hermanos, que se han introducido en la Iglesia para observar mis pasos, y para reducirnos à una servi-

dumbre insufrible, en vez de conducirnos à la libertad que la ley de Jesuchristo nos dá. Yo no soy tan temerario que me atreva à juzgar si los principales entre los Apóstoles han procedido bien ò mal en permitir la observancia de las ceremonias antiguas à los recién convertidos. Dios, cuya justicia castiga à todos indistintamente sin atender à la calidad de las personas segun el aprecio y estimacion del mundo, los juzgará. No me paro à considerar qué cosa eran antes que Jesuchristo les hiciera de pescadores de peces, pescadores de hombres. Solamente os diré, que luego que Cefas y Juan, que eran como las columnas de la Iglesia, conocieron por medio de las gracias que Dios me habia comunicado, que me habia destinado para predicar el Evangelio à los Gentiles, asi como habia destinado à Pedro para predicarlo à los Judíos, nos admitieron à Bernabé y à mí por compañeros en el Apostolado: dexándonos à nosotros el cargo de predicar à los Gentiles, quedándose ellos con el de predicar à los Judíos, sin prescribirnos el orden que debiamos tener; mas solamente nos recomendaron los pobres de Jerusalem, por cuyo bien estar he pensado siempre hasta ahora con toda la diligencia posible. Pero sin embargo de lo mucho que con particularidad veneraba à Cefas, siendome vuestra salvacion mas apreciable que mis intereses y mi afecto, y mas que qualquiera otro respeto humano, lo reprehendí públicamente, por ser verdaderamente reprehensible. Por lo qual debeis saber que Cefas estaba en Antioquía, en donde vivia con los Gentiles sin hacer distincion alguna de viandas; pero habiendo llegado de Jerusalem algunos hermanos enviados por Santiago Obispo de aquella Ciudad, se apartó y dexó de comer con aquellos con-  
quie-



quienes antes comia indiferentemente de todas viandas, temiendo escandalizar à los Judíos si lo vieran comer sin escrúpulo de las viandas que ellos abominaban, siguiendole los demás Judíos en esta disimulacion, de suerte que hasta Bernabé se dexó arrastrar à esta tolerancia. Yo advertí luego este desorden; y no pudiendo sufrir que no caminasen segun la verdad y libertad del Evangelio, dixé à Cefas delante de todos: *Si tú, siendo Judío de nacimiento, no vives à lo Judaico, sino al uso Gentil, y has dexado la ley antigua por abrazar la nueva, ¿por qué induces ahora con tu exemplo à los Gentiles, que no han nacido debaxo de la ley, à que observen las ceremonias judaicas?* Yo soy Judío de nacimiento, y no tengo nada de la nacion idólatra y pecadora; por lo qual no se puede sospechar que desprecie la ley de mis padres; pero sé que está ya abolida, y que el hombre se justifica ahora por la ley de Jesuchristo, y de ningun modo por las obras mandadas por la ley de Moysés, que nosotros hemos dexado para creer en Jesuchristo, para ser justificados profesando fielmente las verdades que nos ha enseñado, y no por las obras de la ley, que à ninguno pueden justificar. Pero si buscando nuestra justificacion en la fé de Jesuchristo, se halla que aun proseguimos en pecado, y que necesitamos de la ley, se seguiria que Jesuchristo, que ha abolido la lei, mantenía y fomentaba el pecado entre nosotros: lo que causa horror aun el pensarlo solamente. Si yo quisiera observar la ley que he dexado, y restablecer la Sinagoga que he destruido con tantos sermones, ¿no sería un prevaricador? Pero yo estoy muerto à la ley de Moysés, por la ley del mismo Moysés; la qual, entendiendose como se debe, enseña que Jusuchristo es el fin de todos sus preceptos, y el

el cumplimiento de todas sus figuras. Pero esta muerte me es sumamente ventajosa, porque me hace vivir en Dios, y me separa del árbol viejo de la Sinagoga, para ingerirme en el árbol de la Cruz, y hacer que chupe otro nuevo xugo. Ya no vive en mí mas el hombre carnal sujeto al pecado y heredero de la muerte, sino que Jesuchristo me anima: Jesuchristo es el manantial y el principio de mi vida: Jesuchristo disipa las tinieblas de mi espíritu, y me llena de toda gracia. Por la fé del Hijo de Dios, que me amó hasta morir por mí, y no por medio de la ley de Moysés, tengo una vida inocente y contraria à la pasada. Yo era indigno de esta gracia; pero para no parecer ingrato, la conservo con gran cuidado y diligencia, sin esperar asistencia, ni auxilio alguno de la ley antigua; pues si ella pudiera justificarnos, habria muerto en vano Jesuchristo; porque él no murió sino para que encontrásemos en su muerte la verdadera justicia, que no nos podía dar por sí sola toda la ley. Ahora juzgo que no habrá quien se atreva à decir que las afrentas é ignominias que sufrió, sus trabajos, sus dolores, sus milagros y su muerte hayan sido superfluos.

## CAPITULO III.

## ARGUMENTO.

**E**N este capitulo prueba lo mismo que en el antecedente, por cinco razones. Primero por la experiencia, no habiendo ellos recibido la gracia de hacer milagros, sino despues del Bautismo. En segundo lugar alega el exemplo de Abraham justificada antes de la ley. En tercero muestra que los que viven baxo de la ley, están sujetos à la maldicion que ella pronuncia contra